I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000599

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 09 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1713/2014; el Memorándum N° 1000/212/2014 de la Dirección Jurídica; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 31 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **PEDRO ZOLEZZI CID**, Psiquiatra, cédula de identidad Nº07.172.005-5, para que realice la función de Médico Psiquiatra Área Adultos, desempeñando las siguientes tareas:

- Atención Psiquiatra de pacientes con trastornos mentales en el área adulto.
- Participación en las consultorías adulto con lo CESFAM de la comuna.
- Participación en reuniones clínicas de equipo adulto.
- Trabajo administrativo (arqueo fichas).

2. El contrato rige a contar del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2014, con 11 horas semanales. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan el municipio se obliga pagar a don **PEDRO ZOLEZZI CID,** la suma mensual de $682.500.- (seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos) brutos, previa entrega de informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De la suma señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

3.1 Don **PEDRO ZOLEZZI CID,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

4. El pago de los honorarios, está sujeto a la condición de entrega por don **PEDRO ZOLEZZI CID** un informe mensual sobre la función asignada y la correspondiente boleta de honorarios. Dichos documentos deberán ser visados por el encargado del programa, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.